



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 243 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 AGO 2013

VISTO: El Informe Nº 220-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído Nº 715942-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, Informe Nº 776-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, establece en su Artículo 1º que *“El Instituto de Radio y Televisión del Perú y Canal 7 programará en horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados”;*

Que, asimismo el Decreto Supremo Nº 012-2004-TR, Reglamento de la Ley Nº 27736, dispone en su Artículo 2º que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previstos concursar y remitir la oferta, los puestos clasificados como de confianza conforme las reglas de la normatividad laboral pública vigente;

Que, del mismo modo precisa que los organismos públicos y empresas del Estado deberán remitir con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso los puestos de trabajo vacantes a ofertar, para cuyo efecto deberá designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad al Programa Red Cil Proempleo o a la Sede Central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, en ese sentido se designó mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 032-2013/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 30 de enero de 2013, como Responsable del Reporte de Ofertas de Empleo de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a la Sra. Fermina Castro Esplana en su condición de Encargada de Contratos de Servicios CAS, Área de Escalafón, de la Oficina de Desarrollo Humano, sin embargo, mediante Informe Nº 220-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Director de la Oficina Regional de Administración solicita se designe al TAP Julián García Quispe, como Responsable del Reporte de Ofertas de Empleo de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica y se deje sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 032-2013/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 30 de enero de 2013, conforme a la propuesta elevada mediante Informe Nº 776-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

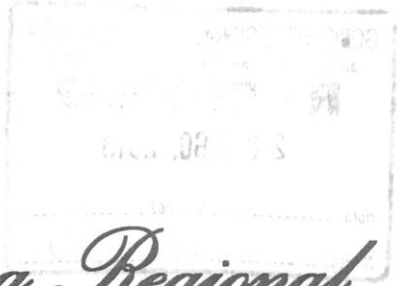
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º .- DEJAR SIN EFECTO la Designación de la Sra. Fermina Castro Esplana, como Responsable del Reporte de Ofertas de Empleo de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 032-2013/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 30 de enero de 2013.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 243 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 AGO 2013

ARTICULO 2° - DESIGNAR, como Responsable del Reporte de Ofertas de Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica al TAP Julián García Quispe.

ARTICULO 3° - PRECISAR que la Responsable designado a través del Artículo 2° de la presente Resolución, deberá realizar sus funciones en observancia del Decreto Supremo N° 012-2004-TR y demás normatividad aplicable a la materia.

ARTICULO 4° - COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional

